



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 12000-20220000014 del Despacho Rectoral, sobre acuerdo del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01719-R-20 de fecha 31 de agosto de 2020, se aprobó el REGLAMENTO DEL DOCENTE EXTRAORDINARIO EXPERTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que mediante Resolución Rectoral N° 001786-2022-R/UNMSM del 17 de febrero de 2022, se aprobó el Cronograma y Cuadro de Vacantes por Facultades para la Convocatoria del proceso de selección para ser distinguido como Docente Extraordinario Experto del año 2021 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria Presencial Ampliada de fecha 25 de marzo de 2022, acordó aprobar por excepción y única vez la presentación de los expedientes para el concurso del Docente Extraordinario Experto, de los docentes que cumplieron 75 años a diciembre de 2021, por no haberse realizado la convocatoria en el año 2021;

Que cuenta con el Proveído N° 05-CU-22-JRV de fecha 28 de marzo de 2022, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1°** *Aprobar por excepción y única vez la presentación de los expedientes para el concurso del Docente Extraordinario Experto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de los docentes que cumplieron 75 años a diciembre de 2021, por no haberse realizado la convocatoria en el año 2021.*
- 2°** *Encargar a la Comisión Especial de Docentes Extraordinarios Expertos y a las Facultades de la universidad, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MARÍA DEL PILAR ROMERO QUISPE
SECRETARIA GENERAL

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

